



# Resolución Directoral

Nº 101 -2005-MIMDES-OGA

Lima, 18 NOV. 2005

## VISTO:

El Informe N° 118-2005-MIMDES/OGA-OL, de fecha 17 de noviembre del 2005, remitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración mediante el cual solicita la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central MIMDES, del proceso para la adquisición de 2 switch de red y 4 fuentes de energía ininterrumpida y servicio de impresión y publicación de encarte en diario de circulación nacional para el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 76° de la Constitución Política del Perú y el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, las entidades del Sector Público deberán realizar sus procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2005-MIMDES-OGA de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: MIMDES, para el Ejercicio Fiscal 2005;

Que, mediante Informe de visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social solicita incluir procedimientos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2005 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central – Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en concordancia con los artículos 25° y 26° de la misma norma reglamentaria, contempla que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales y se modificará cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o, se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; y prevé además que las modificaciones del Plan Anual serán aprobadas por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación por cada Entidad a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobadas; estando dichas modificaciones del Plan Anual a disposición de los interesados en la dependencia



encargada de adquisiciones y contrataciones de la entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, mediante Memorando N° 578-2005-MIMDES/OGA-OL de fecha 15 de Noviembre 2005, la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal para realizar el proceso de selección destinado a la adquisición de 2 switch de red y 4 fuentes de energía ininterrumpida y con Memorando N° 577-2005-MIMDES/OGA-OL de fecha 15 de Noviembre 2005, la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal para realizar el proceso de selección destinado a la realización del servicio de impresión y publicación de encarte en Diario de circulación nacional, respectivamente;

Que, a través de los Memorando N° 130-2005-MIMDES/OGPP-OPPI y Memorando N° 131-2005-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 16 de Noviembre 2005, la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones otorga la disponibilidad presupuestal necesaria para incluir los procesos de selección dentro del PAAC;

Que, el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 453-2005-MIMDES de fecha 30 de Junio de 2005 delega en el Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio;

Que, en consecuencia, es necesario dictar el acto de administración correspondiente a fin de incluir y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2005, conforme lo señalado en los considerandos precedentes;

De conformidad con la Ley N° 27793 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES y con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2005, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2005-MIMDES-OGA, los procesos descritos en el anexo N° 29 y que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración cumpla con publicar la inclusión del Plan Anual a que se refiere el artículo precedente, así como la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, habilitado por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la inclusión a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, se publique en la Página Web de la Institución, y que esté a disposición de los interesados sin costo alguno en la Oficina de Logística ubicada en Jr. Camaná N° 616 - Lima.

Regístrese y comuníquese.



  
Eto. MARIA ELENA SANCHEZ ZAMBRANO  
Directora General  
Oficina General de Administración  
MIMDES

**ANEXO 29 : INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN  
 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL PUEGO 039: MINDES  
 Unidad Ejecutora: 001 Administración General**

NOMBRE DE LA ENTIDAD

**MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL**

AÑO :

**2 005**

SIGLAS

**MINDES**

RUC :

**20326951527**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
N. REG	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CU	SINOPSIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO DE MONEDA	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROPIA A OBSERVACIONES DE COMERCIALIZACION	NIVEL DE DESCONTABILIZACION DECONTABILIZACION	OBSERVACIONES
464	AMC	BENES	7290	ADQUISICION SWITCH RED Y FUENTE ENERGIA	SOLES	5,177.00	00	NOVIEMBRE		
465	AMC	SERVICIO	7490	IMPRESION PUBLICACION ENCARTER NIVEL NAC.	SOLES	16,534.00	00	NOVIEMBRE		

